

En on on
n. arep. y Juram. y En la Villa de Abanilla En el N^ove
do dia Veinte y uno de Mayo del no^o año y ochenta
haci valer la Suerte q^e le toco de Mayor de su
Ayuntamiento p^o todo este presente año, a En el
Mano de Diver Veuno della, el qual, lo accep
to, y juro p^o Dios mo^o e. y a una Verdad de
vegum on. de cumplir bien y fiel^{te} la obligay
de En Comand^o y lo firmo, de q^e soy fecho

Juan Marcos

Juan Rodas

Otra

En qual^{te} y En leguina haci valer clavando anexo a
de Pedro Buena Hidalgo, el q^e accepto el empleo de
putado de comun. y juro conforma cumplir bien
y fiel^{te} con el, y lo firmo de que soy fecho

Pedro Buena
Hidalgo

notas

Con esta Oficia los vs. Alcaides ordinarios de la
Villa, Exuvieron Carta al H. D. Angel Muniz
Pinto v^o de Camara del P^o Con^o de Castilla, dand^o
ab. i. abito de la que sigue a esta forma, y partici
pandole como todo en contenido de rubrica puer
to en Cegui. lo q^e anoto y firmo en Abanilla
a veinte y uno de Mayo del mil seto^o y setenta y

Juan Rodas

